

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, ent.-Tel. 2.931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid, 8 de Abril de 1920

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

AÑO LII - Núm. 15.615

España y Norteamérica

España siempre ha de ser para Hispano-américa, como para Hispano-américa España, el objetivo primordial de aspiraciones y sentimientos; algo así como el corazón que late al unísono todo género de anhelos que llevan por completo los ideales de nacionalidad.

Mejor que nosotros y que los pueblos hispanoamericanos, que viven nuestras leyes, que hablan nuestro idioma y que están saturados de iberismo, lo saben los grandes países que cual los Estados Unidos tienen diariamente ante sus ojos el admirable espectáculo de su constitución política y jurídica que les ha llevado a figurar por derecho propio en la vanguardia de la civilización.

¿Cuánto habría tardado ésta en desenvolverse técnica, económica y mercantilmente si no hubiesen sembrado los primeros aventureros españoles la semilla de esa prodigiosa prosperidad?

Los norteamericanos se dan ahora exacta cuenta de la épica labor realizada por España con sus sacrificios, sus esfuerzos y su tenacidad.

Estudian y se sombran ante los extraordinarios resultados de esa labor cultural, inmensa que ha convertido regiones casi salvajes en pueblos privilegiados en que la ciencia, el arte, la industria, las aplicaciones todas de la actividad humana, responden prodigiosamente al impulso inicial de la gloriosa España.

Pero, ¿qué extraordinario puede ser o parecer que Norteamérica, con la conciencia plena de sus fáciles éxitos sobre la soberanía de España en América deje de sentir, allá, en lo más recóndito de su impulso colectivo el remordimiento de haber ofendido a la gran nación que ha redimido en pocas centurias todo un continente que está a sometido al triste influjo de errores seculares, que para ser arrancados de cuajo y convertirlos en fecunda labor humana habrían exigido largas y cruentas guerras, alternativas de adverso desarrollo para obtener después un éxito tan admirable como solamente el prestigio del nombre español ha logrado conseguir?

A medida que pase el tiempo, Norte América ha de sentir más y más el acicate de ese remordimiento, porque los Estados Unidos saben, infinitamente mejor que nosotros, la extensión del inmenso beneficio que obtuvieron... y que tan ingratamente no han pagado. Pero España es noble, no aspira a reivindicaciones ni predomios; sólo anhela que los pueblos cultos del Nuevo Continente graben en su corazón, con los caracteres del agradecimiento, su agosto y glorioso nombre.

Eso solamente basta a España para considerarse satisfecha y pagada de la improbable labor de haber llevado a América el conocimiento del verdadero Dios y el uso del candil, frase sintética, que expresa con extraordinario lacónismo la grandeza de su actuación.

España ¿debe rechazar ahora los halagos que se la prodigan por la poderosa nación norteamericana? Sería injusto semejante proceder. Nuestra gloriosa nación no está en el caso de mostrarse tardamente orgullosa; ya que la principal responsable de su eliminación total del nuevo continente es ella, por su mala política que, entretenida en las minucias del personalismo, olvidó que para conservar los inmensos territorios de su soberanía en América, lo primero que le hacía falta era poderlos defender con barcos, con una administración leal y con procedimientos cultos.

Esta falta se alega por los norteamericanos para disculpar sus demasías contra España, que no pudo nunca hacerse responsable, con políticos mediocres, de los resultados nefastos ahondados por sus adversarios para presidir de nuestra representación en el continente colombiano.

Quizás los Estados Unidos, sin decirlo, comprenden que su mayor impre-

sión ha sido eliminar totalmente a España de una mínima representación en el Continente conquistado para la civilización del mundo por los Reyes Católicos.

Todo esto sólo son reflexiones que no pueden tener ninguna trascendencia en el orden internacional; pero sirven para que España empiece a acomodar su conducta y sus procedimientos con Norte América a las realidades del presente. Extender el tráfico marítimo comercial, recabar ventajas arancelarias, la aportación honrada de los capitales norteamericanos en los negocios españoles, eso que parece que no vale y no significa nada, y que, sin embargo, entre pueblos nobles y generosos como son España y los Estados Unidos, tiene un inmenso valor moral, una raigambre cada vez más sólida, un influjo decisivo en el presente y en el porvenir de las grandes naciones.

Telegramas de la costa

El general Miranda, operado

SANTIAGO, 8.—Ha llegado don Augusto Miranda, ex ministro de Marina, que ha ingresado en un Sanatorio, habiéndole practicado una difícil operación el doctor Baltar.

El paciente se halla bien.

De arribada forzosa

EL FERROL, 8.—A causa del estado del mar, han entrado en este puerto dos dragaminas ingleses procedentes de Gibraltar.

Repostados de agua seguirán su marcha para Inglaterra en cuanto el temporal amaine.

Muerte de un teniente coronel

EL FERROL, 8.—Anoche ha fallecido el teniente coronel de Infantería, jefe de esta Caja de recluta, don Gerardo Varela Leal, uno de los jefes más jóvenes en su empleo.

Industrias marítimas

Se reglamenta la pesca con «sabalera» en el río Guadalete.

Se modifica el punto segundo de la Real orden de 7 de Septiembre de 1919, referente a la pesca con luz sobre el agua.

El viaje del Rey

Salida para Valladolid

En el expreso de Irún emprendió anoche su anunciado viaje Su Majestad el Rey.

A despedir al Monarca acudieron a la estación del Norte la Infanta doña Isabel, con su dama particular, la señora de Bertrán de Lis, y el infante don Fernando con la duquesa de Talavera.

Del elemento oficial se hallaban en el salón de espera el presidente del Consejo, el ministro de Estado, el capitán general de la región, el gobernador militar, el subsecretario del ministerio de la Guerra, el alcalde de Madrid y el director general de Seguridad.

Momentos antes de las diez llegó en automóvil el Soberano, que vestía el uniforme del Arma de caballería, con las insignias del capitán general, y el jefe de Palacio marqués de Viana, y su ayudante, el teniente coronel Caro, que acompañan en este viaje al Monarca.

Don Alfonso saludó afectuosamente al infante, habló breves instantes con el señor Allende Salazar y dió la mano a todos los presentes.

Acto seguido el Rey pasó al coche-salón, colocado en el centro del expreso, en el que montó también el ministro de la Guerra, que acompañará a Su Majestad durante su estancia en Valladolid para asistir a la visita que hará a la Academia de Caballería. El general Villalba regresará pasado mañana a Madrid.

A las diez en punto partió el tren, que al llegar a Medina del Campo hará parada, con objeto de desengachar el coche-salón, que pasará a una vía muerta, donde permanecerá el Monarca con su alto séquito.

Por la mañana, a las ocho, seguirá su marcha el coche regio con una nueva máquina, y a las nueve llegará a la capital castellana.

¿Vienen los Reyes de Inglaterra?

Se dice que el próximo verano visitarán Santander los Reyes de Inglaterra.

Se relaciona la noticia con las obras de decoración que se están realizando en el Palacio de la Magdalena.

EL PLEITO DE LAS TARIFAS

LA FORMULA DEL GOBIERNO

Ayer tarde se facilitó en el Congreso a los periodistas la fórmula que el ministro de Fomento ha redactado para resolver el pleito ferroviario.

Se trata de un proyecto de ley, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º A) Se autoriza al Gobierno para hacer anticipos a los concesionarios de ferrocarriles de servicios generales y de los de uso público para:

Primero. Aumento de haberes y jornales de sus agentes y obreros.

Segundo. La implantación de la jornada de ocho horas.

Tercero. Constituir anualidades que basten a cubrir los intereses y amortización de empréstitos que se destinen a ampliación y mejora de las instalaciones y adquisiciones de material.

Las mismas ampliaciones y mejoras, así como las adquisiciones de material, se considerarán como bienes del Estado en pleno dominio para el caso de reversión o rescate de las concesiones.

B) Se faculta al ministro de Fomento para que pueda autorizar en los mismos ferrocarriles el que se eleve el aumento del 15 por 100 de sus tarifas, que autorizó el Real decreto de 26 de Diciembre de 1918, hasta los límites siguientes: Transporte de viajeros: primera clase, 50 por 100; segunda clase, 48 por 100; tercera clase, 45 por 100.

Transporte de mercancías, carruajes y ganados:

Grande y pequeña velocidad, 50 por 100.

También podrá autorizar el aumento de las tarifas en tramitación en 26 de Diciembre de 1918 dentro de los mismos límites. Las familias que cuenten con cuatro o más hijos menores de diez y ocho años obtendrán una rebaja de 25 por 100 sobre las tarifas vigentes en virtud de esta ley cuando viajen colectivamente y en tercera clase.

Las Empresas de ferrocarriles que hayan elevado sus tarifas con posterioridad a 26 de Diciembre de 1918 podrán anular las elevaciones, quedando con ello en condiciones de ser autorizadas por el ministro de Fomento para restablecer las que tenían en vigor en la misma fecha con aumentos dentro de los mismos límites.

C) El Gobierno se reintegrará de los anticipos a que se refiere el apartado A) con los productos de la elevación de tarifas autorizadas en el apartado B) y que excedan del recargo de 15 por 100 definido en el Real decreto de 26 de Diciembre de 1918; productos que serán entregados al Tesoro público en la misma forma que el impuesto de transportes, llevándose por los concesionarios cuenta especial de los mismos.

D) El ministro de Fomento autorizará la elevación de tarifas dentro de los límites expresados y sólo en la medida que sea necesario para procurar la debida compensación de los anticipos que el Gobierno haga a los concesionarios.

Al efecto, se asesorará de una Comisión, presidida por el director general de Obras públicas, formada con elementos de los ministerios de Fomento y Hacienda y en la que tendrán representación el comercio, la agricultura, la industria y los concesionarios de ferrocarriles y por un vocal que designe el Instituto de Reformas Sociales del elemento obrero.

Art. 2.º Los anticipos y el aumento de tarifas establecidas en el artículo que antecede se aplicarán únicamente a las Empresas concesionarias de líneas ferroviarias que acepten previamente las siguientes condiciones:

Primera. El Gobierno tendrá el derecho de rescatar la concesión en cualquier momento. Para determinar el precio del rescate se tomará el término medio de los productos obtenidos durante los cinco años que precedan, y este término será el importe de la anualidad que se pagará a la Empresa en cada uno de los años que faltan para extinguir la concesión.

Segunda. Las concesiones otorgadas a perpetuidad se considerarán concedidas por noventa y nueve años, y este plazo empezará a contarse desde el momento en que la Empresa a que pertenecen se pongan en vigor los aumentos de tarifas autorizados por esta ley en cualquiera de sus líneas.

Tercera. Mientras se apliquen los anticipos que la presente ley autoriza no podrán las Empresas concesionarias denunciar válidamente ninguna tarifa especial. No obstante, el Gobierno podrá autorizar el que se pongan en vigor otras tarifas especiales con tipos de percepción más reducidos.

Correspondrán al Estado los dos tercios del producto líquido que obtenga una Compañía en cualquier ejercicio en que disfrute los beneficios de esta ley, en cuanto exceda del producto líquido correspondiente al quinquenio 1909-13.

Los recargos en las tarifas sobre el 15 por 100 autorizado por el Real decreto de 26 de Diciembre de 1918 no estarán sujetos a impuesto de transporte.

Art. 3.º El ministro de Fomento constituirá, desde luego, una Junta, en la que tengan representación cuantos intereses nacionales son directamente afectados por los ferrocarriles, para que, antes del 30 de Junio de 1921, estudie y proponga el régimen que, como solución definitiva, haya de adoptarse para dar satisfacción a las necesidades nacionales en relación con los servicios ferroviarios.

En la misma Junta tendrán representación los concesionarios de ferrocarriles de servicio general y los de uso público.

Recibidas por el ministro de Fomento las conclusiones de la Junta, en un plazo de tres meses será sometido a la consideración de las Cortes el correspondiente proyecto de ley.

Art. 4.º Será obligación de las Empresas que disfruten de los beneficios de la presente ley, el aceptar los fallos arbitrales que dicte el Gobierno, previo informe del Instituto de Reformas Sociales, en las cuestiones que surjan de las mismas Empresas y sus agentes y obreros afectos a la explotación de los ferrocarriles. El Instituto de Reformas Sociales informará en el improrrogable plazo de treinta días, como máximo, y el Gobierno resolverá dentro de los quince días siguientes al de haber recibido el informe.

Art. 5.º Sin perjuicio de lo que el artículo 3.º establece, el Gobierno someterá a las Cortes al término de cada ejercicio anual de las Empresas, y en un plazo que no podrá exceder de seis meses, una Memoria detallada de los resultados de la aplicación de la presente ley, dando a conocer las cuentas especiales de los mayores ingresos obtenidos por las mismas Empresas sobre los correspondientes a las tarifas en vigor en 26 de Diciembre de 1918.

Para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley de 23 de Noviembre de 1877, en lo que respecta a la intervención del Estado en los gastos e ingresos de los ferrocarriles y a las cuentas especiales a que se refiere este artículo, el ministro de Fomento reorganizará las Divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles, cuidando de establecer entre dichas funciones la debida separación.

Art. 6.º Los anticipos que con arreglo a la presente ley se concedan a las Empresas de ferrocarriles significan sólo un auxilio temporal a los servicios ferroviarios, a pesar de lo cual las Empresas deberán someterse a los preceptos de la ley de 14 de Febrero de 1907 de protección a la producción nacional.

Información de Marina

Resoluciones de personal

Ayudantes.—Se nombran ayudantes personales del comandante general del Apostadero de Cádiz al comandante de Infantería de Marina don Pedro Montero Lozano y al capitán del propio Cuerpo don Ramón Fernández Teruel.

Idem ídem del contralmirante don Manuel Flórez al capitán de Infantería de Marina don Antonio García Viñas.

Condecoraciones.—Se autoriza al teniente auditor de primera clase y secretario particular del señor ministro, don Esteban Martínez Cabeñas, para usar, sobre el uniforme, la cruz de oficial de la Corona de Italia, con que fué agraciado por el Gobierno de aquella nación.

Gratificaciones.—Se concede la de efectividad a los capitanes de Infantería de Marina don Julián Cerro Lorente y don José del Corral Albarraçón.

Licencias.—Se concede un mes de permiso para Larache (Africa) al teniente de Infantería de Marina (C. R. A. R.) don Antonio Galindo Pérez.

Orden de San Hermenegildo.—Se concede cruz y placa de San Hermenegildo a los comendados de primera clase don Manuel Baturone y don José María Brandariz y Millán y al capitán de Infantería de Marina don Ramón Vélez Torres.

Idem cruz de la misma Orden al comandante de Infantería de Marina don Manuel Sierra González y al capitán del propio Cuerpo don José Fernández y Fernández.

DIARIO DE LA MARINA

Peligros, 3 - Tel. 2.931

TRIBUNA LIBRE

El pleito de las tarifas.

El Gobierno, en vías de solución ya la cuestión económica, a punto o poco menos de lograrse...—encauzada en esa dirección va al menos—la aprobación de los presupuestos, con lo que habrá realizado un empeño que parecía casi imposible, prestando de paso a la política general del país un excelente servicio, parece decidido a lograr la resolución de otro importantísimo problema en que también está comprometido el interés nacional: nos referimos al pleito de la protección material de que han menester las empresas ferroviarias, de la ayuda que les es debida si no se quiere que el importante servicio que prestan esté amenazado de graves complicaciones.

Es este un asunto respecto del cual importa que se logren aquiescencias entre los convenidos y los enemigos de la razón con que las Compañías de ferrocarriles solicitan la ayuda del Estado. Resultan demostradas para la generalidad de las gentes, frente a este problema, varias cosas interesantes, entre ellas la más fundamental: el que las Compañías no es posible que sigan su marcha normal y conveniente sin ser atendidas en una u otra forma por el Estado. Es decir, que se reconoce por todos la necesidad, aunque haya discrepancias en cuanto a la forma como debe ser atendida.

No podía ser de otro modo. Las Compañías de ferrocarriles no habían de constituir una excepción en la vida de relación de la economía nacional. Como tantas otras entidades, así oficiales como privadas, las Compañías de ferrocarriles tenían que sentir los efectos del encarecimiento de todo, en lo que podríamos llamar sustancia material de su vida: maquinaria, carbón, materiales de todas clases, etc. Y en lo que afecta a su personal, víctima también de ese encarecimiento. Hoy mismo, en un querido colega de la mañana, vemos algunos datos gráficos respecto del particular, que prueban el fundamento serio con que reclaman las Compañías, no desconocido sino por quienes entienden, por lo visto, que es un delito invertir el capital español en empresas propuloras de la riqueza y el bienestar públicos, y que no debe merecer ninguna consideración ni respecto del capital en tales empresas invertido. Evidenciada, pues, la necesidad, no hay sino acordarse en cuanto a la manera como debe ser atendida.

Ayor creíamos todos que sería un día interesante para la resolución de este apremiante problema, por la buena suerte que se presumía para la fórmula acordada el día antes en Consejo de ministros, y que, concretada en un proyecto de ley por el señor Ortuño, iba a someterse a la aprobación de los jefes de las minorías parlamentarias por el ministro de Fomento antes de que se diera lectura de ella en el Salón de sesiones, con lo que se suprimirían los riesgos de ciertas oposiciones y se ahorraría no poco tiempo.

No sucedió así, sin embargo. Realizados por el señor Ortuño los trabajos de exploración para que fuera autorizado por sus compañeros de Gabinete, no logró para su fórmula protectora de las Empresas ferroviarias la total adhesión de los jefes de las minorías que hubiera sido de desear.

De lamentar es, realmente, que no se logren términos de armonía para el remedio, descontada como está la necesidad que lo justifica. Nosotros celebraríamos que surgiera al cabo el deseado acuerdo, y puesto que la ayuda en una u otra forma, no se puede excusar, ni aun en el caso de locura de llegar a la incautación por el Estado de todas las líneas, como quieren los socialistas, porque tampoco el Estado puede hacer milagros, váyase cuanto antes a lo que haya de hacerse, sin otra dilación que la que imponga la necesidad de acondicionar la ayuda lo más posible y garantizar en lo que se haga los intereses del público.

(De nuestro estimado colega «La Prensa»)

¿QUÉ OCURRE EN ORIENTE?

Los japoneses entran en Vladivostok

El corresponsal de la Associated Press en Vladivostok ha enviado un telegrama diciendo que, después de ocho horas de una encarnizada, las tropas niponas entraron en Vladivostok, de la cual se retiraron los rusos.

ATENEO DE MADRID

Conferencia del doctor Martínez Pajares

El lunes dió su anunciada conferencia sobre el problema de Marruecos...

Todos cuantos acudieron al Ateneo para oír la conferencia salieron gratísimamente impresionados...

En sus comienzos puso de relieve la gran importancia que para las naciones europeas tiene todo cuanto converge a expansiones territoriales...

Dió lectura a opiniones de eminentes personalidades de hombres de gobierno de la vecina República francesa...

Cumplió el señor Martínez Pajares muy acertadamente como uno de los más cultos miembros de la Liga Africanista Española...

ENRIQUE LOPEZ DE PEREA, Capitán de fragata. Madrid, Abril 1920.

DEL EXTRANJERO

EN PLENA PAZ

Los alemanes

El corresponsal de un periódico americano en Essen anuncia que las tropas de Reichswehr han ocupado Essen...

Las tropas gubernamentales atacaron a Essen por su flanco, usando mucha artillería. La batalla fué muy encarnizada.

El Consejo Central envió a las autoridades inglesas en Coblenza una comunicación diciendo que la Reichswehr asesaba a los obreros.

Un corresponsal francés telegrafía desde Berlín que las tropas hicieron prisioneros en Mulheim a 67 soldados rojos...

El mismo corresponsal añade que el Gobierno de Berlín tiene la intención de extender a todos los espartaquistas y comunistas.

Las patrullas de obreros que había en Essen han desaparecido desde la ocupación. Dos mil soldados rojos han pasado la línea divisoria de los territorios ocupados...

Fueron desarmados e internados por las autoridades británicas. Despachos de Berlín, publicados en «Le Journal», dicen que no parece que hayan entrado en la zona neutral nuevas tropas alemanas.

Los rojos de Westfalia quieren resistir, pero cuentan con pocos elementos.

La Reichswehr emplea gran número de

armetralladoras y artillería, y hasta carros de asalto.

Según los informes oficiales, la Reichswehr tiene pocas pérdidas, y en cambio son muy graves las de los comunistas.

Las tropas gubernamentales no hacen prisioneros, y fusilan a cuantos encuentran con las armas en la mano.

Los franceses

La mañana de hoy ha transcurrido sin novedad en Francfort; pero a la una y media en Schillerplatz, sitio en donde se encontraba el puesto principal de las tropas francesas de ocupación, se desarrolló un gravísimo incidente.

Hallábase agrupados algunos millares de curiosos en dicha plaza, cuando de pronto, y por razones que todavía se desconocen, los soldados hicieron algunas descargas sobre la muchedumbre, matando a unas personas e hiriendo a otras.

Los tanques y los automóviles blindados recorrieron las calles, y sobre la ciudad han evolucionado los aviones franceses.

A consecuencia de las descargas resultaron 10 muertos y 30 heridos.

Circula el rumor de que los franceses evacuarán la ciudad el próximo lunes; pero no es posible saber en qué se funda el rumor.

BOLSA DE MADRID

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: 4 por 100 perpetuo interior.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Serie F de 50.000 ptas. nominales.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Serie F de 24.000 ptas. nominales.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: 4 por 100 amortizable.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Serie E de 25.000 ptas nominales.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: 5 por 100 amortizable.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Serie F de 50.000 ptas. nominales.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Obligaciones del Tesoro al 4,75.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Ayuntamiento de Madrid.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Obligaciones de 1868.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Bancos y Sociedades.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Cédulas hipotecarias al 5 por 100.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Idem Id. al 4 por 100.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Acciones del Banco de España.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Compañía A. de Tabacos.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Banco Hipotecario de España.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Castilla.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Hispanoamericano.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Español de Crédito.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Río de la Plata.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Central Mejicano.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Azucareras preferentes.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Idem ordinarias.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Idem obligaciones.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Ferrocarriles.

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: M. & Z. y á Alicante (acciones).

Table with 3 columns: VALORES PUBLICOS, Día 6, Día 7. Sub-section: Idem Id. Ariza (obligaciones).

Asistieron el Gobierno, la Diplomacia, las Cámaras, todo el elemento oficial y numeroso público.

El acto ha sido imponentísimo. El Juzgado que entiende en el sumario ha decretado la libertad del ex presidente Batlle mediante una fuerte fianza.

El señor Batlle se ha recluido en su domicilio para no arrostrar las iras populares.

Recepción del nuevo embajador de Francia

Interesantes discursos

Con toda solemnidad se verificó ayer en Palacio la recepción del nuevo embajador de la República francesa, conde de Saint-Aulaire. He aquí los discursos cambiados en el acto:

Discurso del embajador

«Señor: Tengo la honra de poner en manos de Vuestra Majestad las cartas que me acreditan cerca de su Real persona en calidad de embajador de la República francesa.

Me siento orgulloso de haber sido elegido como intérprete de los votos fervientes que el señor presidente de la República, su Gobierno y Francia entera formulan por la felicidad de Vuestra Majestad, la de Su Majestad la Reina y la de la Real familia y por la prosperidad de España.

Si siguiendo el ejemplo de mis predecesores, cuidaré en todas las circunstancias no solamente de conciliar, sino también de asociar los intereses de los dos países.

Mi tarea será tan fácil como agradable, ya que esos intereses, distintos tal vez si se le estudia en sí mismos o aisladamente, siempre son solidarios para quien lo considera en su conjunto, esencia y proporciones.

Francia está hoy más que nunca fuertemente ligada a esta amistosa solidaridad.

Al propio tiempo que mi patria se ocupa en reparar las devastaciones horribles que ha sufrido, persigue el avalorar sus nuevas riquezas.

Francia ve uno de los más valiosos elementos de este resurgimiento económico en una inteligencia con España, inteligencia fraternal en beneficio recíproco de ambos países y desea también que esta inteligencia se extienda a otros dominios.

En ello, Francia permanece fiel a su tradición, que ha defendido con peligro de su vida y ha consagrado por la victoria.

Con el concurso de sus aliados ha salvado, en efecto, el principio de la libertad de los pueblos y de su amistosa cooperación en plena independencia, porque para ella únicamente en el pleno desarrollo de su propio genio es como cada uno de ellos puede aportar todo su esfuerzo a la labor común y desenvolver toda su virtud creadora.

Francia ha pagado a un precio demasiado elevado el triunfo de este principio para no hacer de él la regla inmutable de su política.

Esta cooperación debe ser particularmente cordial y fructuosa entre dos grandes naciones vecinas por la Naturaleza y unidas por la Historia, por los lazos de la sangre, por la identidad en tantos intereses morales y materiales, y finalmente, sobre todo por el mismo ideal de progreso dentro del orden y el trabajo.

Al ir así de la mano hacia el porvenir, España y Francia no servirán únicamente sus intereses comunes, servirán al mismo tiempo un interés humano, una y otra seguirán su vocación histórica asociando sus esfuerzos en una de esas obras universales donde triunfa el genio latino; el afianzamiento de un orden nuevo capaz de garantizar, mejor que en el pasado, la paz por medio de la justicia.

España, madre de tantos pueblos jóvenes, y Francia, libertadora de tantos otros oprimidos, están predestinadas por su magnífica historia a encontrarse en la resolución del futuro estatuto de la Humanidad.

Y desde el puesto preeminente que, bajo la alta inspiración de Vuestra Majestad, ocupa en la Sociedad de las Naciones, España contribuye a dar al mundo algo más que esperanzas.

A todas estas razones de armonía entre España y Francia se añade otra más fuerte que todas, porque viene del corazón: es la gratitud profunda y duradera que Vuestra Majestad ha sabido inspirar a todo un pueblo generoso poniendo fin a tantas angustias, dulcificando tantos dolores y consolando tantos duelos.

Innumerables son los hogares de Francia donde el nombre de V. M. será siempre bendecido.

Después de haber seducido en los primeros días de su reinado todos los corazones franceses por su gracia soberana, los ha conquistado definitivamente por su magnanimidad.

Me inspiraré, pues, en los sentimientos de la nación francesa, así como en las instrucciones de mi Gobierno y en mi inclinación personal, consagrándome con toda mi alma a fomentar la amistad de los dos países. Cumpliré esta misión con la convicción de que la prosperidad del uno está ligada a la del otro y con la esperanza de ser favorecido con la alta benevolencia de V. M. y con la colaboración leal de su Gobierno.

Discurso del Rey

Con voz vibrante el Monarca le contestó en la siguiente forma:

«Señor embajador: Con singular agrado recibo las cartas que os acreditan cerca de mí como embajador de la República francesa.

A la satisfacción que experimento al acogerlas como testimonio de la representación de una nación amiga, se une el especial aprecio en que tengo la personalidad de su nuevo enviado, que de tal modo se ha hecho intérprete de los sentimientos que animan a su país y a su Gobierno, bien recíprocos de los que a su vez profeso hacia cuanto esa representación simboliza y encarna.

Las bellas palabras en que habéis traducido, señor embajador, los elevados pensamientos que os inspiran, constituyen prenda segura de vuestros bien intencionados propósitos para consolidar y estrechar la fraternal relación de nuestros pueblos. Decis bien, señor embajador: examinados en conjunto los intereses de ambas naciones y contemplando la alta misión que a ellas incumbe, ningún motivo existe de disociación, antes bien de conciliación sincera en fecunda armonía, anuncio feliz, seguramente, de inteligencia más amplia y provechosa.

Siendo tales vuestros propósitos, ocioso será que os asegure que hallaréis en mí la disposición más benévola y en mi Gobierno la cooperación más decidida, a fin de que vuestro paso en el cumplimiento de la misión que se os ha conferido se señale con huella indeleble y deje tras de sí perdurable recuerdo.

Aunque son bien conocidas mis convicciones, me es grato aprovechar esta solemne ocasión para expresar una vez más mi admiración por las grandes y nobles cualidades

que hoy, como en su gloriosa historia, caracterizan al pueblo francés, lo mismo en la prosperidad que en la adversa fortuna; y a esa admiración se unen en mi corazón sentimientos de hondo y sincero afecto que me hacen mirar como mío cuanto a la Francia afecta, de tal modo que al contribuir en la medida de mis fuerzas al alivio de los males de tantos desgraciados que valerosamente se inmolaron ante el altar santo de la patria, pareciéndome siempre que no hacía sino responder al impulso, no menos que deber, que la Naturaleza impone a los propios hijos.

Mucho me place, sin embargo, que al realizar tan natural y cristiana labor haya conseguido, según bondadosamente afirmáis en frases que profundamente agradezco, refrescar y fortalecer esos sentimientos que decis tuve la fortuna de despertar en el pueblo francés desde el comienzo de mi reinado, replejo, sin duda, de los que en mi advirtieron todos hacia vuestro país.

Recibid mi cordial bienvenida, señor embajador, y sed, os lo ruego, intérprete de los votos que hago, y conmigo la Reina y toda la Real familia, por la salud y felicidad del presidente de la República y por la prosperidad de la nación francesa, que tan acertadamente y bajo tan buenos auspicios le ha confiado la dirección de sus destinos.

Ambos discursos produjeron en todos los presentes excelente impresión.

El Soberano descendió después del Trono departió amable con el conde de Saint-Aulaire, para quien tuvo frases de elogio.

El embajador pasó luego a cumplimentar a Su Majestad la Reina doña Victoria Eugenia, que le recibió acompañada de su camarera mayor la duquesa de San Carlos; su dama de guardi, la duquesa de Tovar, y su mayordomo mayor, marqués de Bendaña.

EN LAS CORTES

Sesiones del día 7 de Abril de 1920

CONGRESO

Censuras al gobernador de Barcelona

El señor Layret apoya una proposición, no de ley, para que el Congreso declare que ve con disgusto la actuación del gobernador de Barcelona en la cuestión social.

El ministro de la Gobernación defiende la conducta del gobernador, justificando sus resoluciones adoptadas en las circunstancias extraordinarias de una suspensión de garantías, y hace constar que ni una sola de las detenciones practicadas ha dejado de apoyarse en temores racionales de que los detenidos constituían un peligro para el orden público.

Contra la Acción Ciudadana

El señor Zulueta dice que celebra mucho que se reanude este debate, porque es preciso que la Cámara trate de los hechos ocurridos ayer en Madrid, en el barrio de Argüelles, con motivo de la huelga de una fábrica de galitias.

Considera ilegal y perturbadora la llamada Acción Ciudadana, que sustituye a la autoridad y a la fuerza pública en los casos en que se teme la alteración del orden.

El ministro de la Gobernación contesta que el uso de armas, a título de miembro de la Acción Ciudadana, no es ilícito.

Añade que tiene aquí ya los Estatutos de la Acción Ciudadana, y lee algunos de sus artículos en los que se señalan los fines de ella.

Es uno el de realizar ejercicios al aire libre para vigorizar la raza. (Risas.)

Manifiesta que adoptara las medidas necesarias para evitar que se repitan esos sucesos.

El señor Zulueta rectifica, y a su vez lo hace también el ministro de la Gobernación.

El señor Saborit pregunta si, después de estos sucesos, es legal la Acción Ciudadana y la Defensa Ciudadana, que también está inscrita en la Dirección de Seguridad.

El ministro de la Gobernación contesta, ateniéndose a sus anteriores manifestaciones.

Los Presupuestos

Se pone a discusión el artículo primero, que es combatido por el señor Alcalá Zamora.

El ministro de Hacienda hace constar que el Gobierno ha expuesto su criterio general sobre el presupuesto y su opinión en cada caso.

Hace constar que los Presupuestos anuales son perjudiciales, según se ha demostrado, porque resultan una sangría para el país.

El señor Guirjarro apoya un voto particular al artículo 3.º, pidiendo aumentos para viáticos de cónsules y sus familias.

El señor Ortíz se opone a que sea aprobado, y su autor lo retira.

Se admite por la Comisión un voto particular del señor Lizaga al mismo artículo, destinando una cantidad al ministerio de Marina para pagar aumentos de precios de materiales.

La intervención civil en Guerra y Marina

El señor Suárez Inclán combate el artículo, que no cree nada útil y beneficioso, e invita al ministro a que retire sus proyectos

sobre recaudación, que no tendrán eficacia alguna en tanto no organicemos económicamente el país.

Pregunta al ministro si hace suyo el voto particular del señor Guillón (don Manuel) sobre autorización al Gobierno para las modificaciones de contratos de obras de puentes y carreteras.

El ministro de Hacienda: El Gobierno acepta la idea de la intervención civil en los presupuestos de Guerra.

Acuerda el voto particular del señor Guillón, sobre orden de preferencia en la construcción de obras públicas, el criterio del Gobierno es opuesto al del firmante del voto.

El señor Suárez Inclán (don Félix) pide que el Gobierno traiga a la aprobación de las Cortes todo lo concerniente a créditos ampliables y a la intervención civil en la administración militar.

Le contesta el señor ministro de Hacienda que defiende sus anteriores puntos de vista.

El señor Suárez Inclán rectifica.

Los señores Rodríguez Pérez y marqués de la Viesca hacen observaciones a la disposición complementaria del capítulo 4.º, contestando el señor Romero Martínez.

El señor Salillas apoya un voto particular a la disposición complementaria, letra B, del mismo capítulo, referente a las obligaciones eclesiásticas.

Contesta el señor Montes Jovellar, y rectifica el señor Salillas.

Nominalmente es desechado el voto por 134 contra 15.

El señor Gasset (don Fernando) apoya otra enmienda e igual hacen los señores Nougués y Cobián.

A la disposición complementaria 5.ª apoya una enmienda el señor Pascual.

Le contesta el señor Ordóñez, y es aceptada la enmienda.

Un voto particular del señor Pedregal

El señor Cierva se opone a la aprobación de un voto particular del señor Pedregal, en virtud del cual el ministro de la Guerra queda facultado para modificar la constitución del Ejército.

El señor Cierva: Con ese artículo se deroga una ley Orgánica militar.

El ministro de Hacienda: No se hace más que dar libertad al movimiento de los créditos.

El presidente de la Cámara pregunta si va a haber votación, y el señor Cierva pide que la votación sea nominal.

El presidente: Pues se aplaza la votación hasta que haya mayor número de diputados.

El señor Cierva: Pero se me permitirá que en cinco minutos plantee la cuestión.

El señor Pedregal: Y yo hablaré otros cinco.

El presidente: Eso no puede ser. Se procederá sin más debate a la votación.

Se suspende este debate, y se levanta la sesión a las diez de la noche.

SENADO

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Fabié solicita que el tren de Valencia a Castellón enlace con el de Madrid.

El señor Elías de Molins se ocupa de las empresas clandestinas dedicadas a facilitar

fomentar la emigración, y solicita medidas que eviten este vergonzoso tráfico. El presidente del Consejo dice que el Gobierno ha tomado cartas en este asunto, y esos abusos serán corregidos.

ORDEN DEL DÍA

Después de aprobada el acta de la sesión anterior se reanuda el debate sobre los presupuestos, y el señor marqués de Pilires manifiesta que la minoría liberal no se ausenta de la discusión de los presupuestos, y, por tanto, pide que se le reserven todos los derechos reglamentarios.

El señor Martínez de Velasco resume el primer turno en contra.

Por la Comisión, le contesta el señor Fabié. El señor Dómene consume el segundo turno en contra, lamentándose de lo formulario de este presupuesto, que no atiende al fomento de la riqueza comercial, estableciendo las comunicaciones entre España y otros países.

El señor Bas, de la Comisión, le contesta, asegurando que el Gobierno no tiene abandonados estos problemas.

Hice una eleuente defeusa del dictamen. A propuesta de la Presidencia se acuerda reducir a una las horas destinadas a rurgos y preguntas.

El señor Burgos Mazo protesta de que no se encuentre en la Cámara ningún ministro. Rectifica el señor Dómene, e igualmente hace el señor Bas.

El señor Sedó pide que se le reserve la palabra para mañana a consumir el tercer turno. El señor Tolmo, como presidente de la Comisión de Presupuestos, contra el dictamen de Gracia y Justicia.

Se suspende la sesión a las ocho y diez.

DESDE COLOMBIA

Varias Repúblicas contra el Perú

Se acaba de verificar la anunciada entrevista entre los presidentes del Ecuador y Colombia en el histórico campo de batalla de Tarqui, célebre por la victoria que alcanzó Colombia sobre el Perú.

La Prensa comenta la entrevista, estimando que el resultado de la conferencia ha sido un pacto cuyo objeto es obligar al Perú a restituir los territorios ecuatoriales y colombianos retenidos contra todo derecho y justicia.

Los periódicos declaran que el Ecuador y Colombia aprovecharán este momento, en que las relaciones entre Chile y Bolivia no pueden ser más amistosas, para hacer que el Perú entre por las corrientes de cordialidad si no quiere revelar al mundo la sinrazón con que constantemente invoca el derecho y la justicia.

La opinión atribuye grandísima importancia para la América del Sur a la entrevista de ambos presidentes.

Notas políticas

Levantamiento del estado de guerra

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del gobernador de La Coruña comunicando que, habiéndose restablecido la normalidad en Santiago, se ha levantado el estado de guerra que se declaró con motivo de la última huelga general.

Los conflictos sociales

El subsecretario de Gobernación no tenía esta tarde nuevas noticias de la huelga minera de Asturias.

De la de Peñarroya tenía noticias de que tan sólo acuden al trabajo los obreros no asociados.

Regreso del ministro de Instrucción

Ha regresado de su viaje a Córdoba el ministro de Instrucción pública.

Este celebró momentos después de su llegada a Madrid una extensa conferencia con el jefe del Gobierno.

Visitas en la Presidencia

El jefe del Gobierno permaneció hoy toda la mañana en su despacho oficial.

A primera hora recibió a los jefes de los servicios del ministerio de Marina, con los que estuvo despachando largo rato.

Después recibió a una Comisión de la Federación Gremial, que fué a hablarle de cuestiones relacionadas con el arrendamiento de locales destinados a industrias, del precio del aceite y de otras cuestiones de interés para los comerciantes al detall.

También visitaron al señor Allendesalazar una Comisión de alumnos de la Escuela de Ingenieros Agrónomos y los señores Valparada y marqués de Arriuce de Ibarra.

El viaje del Rey

Según las noticias oficiales el Rey llegó esta mañana a Valladolid, sin novedad, siendo recibido por toda la población que le aclamó con gran entusiasmo.

Noticias de Teatros

FUENCARRAL

La reposición de la preciosa zarzuela «Serafín el Pintorero» ha sido un verdadero acierto de esta Empresa.

El público aplaudió la obra con verdadero entusiasmo y dió muestras del agrado con que había presenciado la excelente interpretación que de dicha obra hizo la compañía de este teatro, sobresaliendo el primer actor E. las Herrero y la saladísima tiple cómica señorita Pina.

REAL

Mañana viernes, por la noche, se pondrán en escena la preciosa ópera de Walf-Ferrari «El secreto de Susana», que cantarán la señorita Beltramo y el señor Montasanto, bajo la dirección del maestro Saco del Valle, y «Maruxa», la popular ópera de Vives que, dirigida por el maestro Sabater, será interpretada por las señoritas Nieto y Béjar, y los señores Ferré, Montesanto y Bettoni.

El sábado tercera función del eminente Tito Schipa.

NOVEDADES

Mañana viernes se pondrá en escena, en la sección de las seis de la tarde, la historieta inverosímil en un acto «El hombre más barato de España».

El sábado, reestreno de la zarzuela en un acto «Los cortijeros».

En la semana próxima reestreno del celebradísimo sainete en un acto «El amigo Mequiades».

PARISIANA GASINO-VARIETES. Todos los días, a las seis y media y diez y media, función de «variétés», tomando parte bellas y notabilísimas artistas. Por la tarde, tés aristocráticos. Por la noche, terminado el espectáculo «Souper-tango». Servicio de coches y automóviles. Tranvías números 22, 27, 39 y 41.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN MADRID

Los peluqueros

Sigue en igual estado la situación, sin que se vislumbre por ahora el menor indicio de arreglo.

Los practicantes de farmacia

En junta general extraordinaria celebrada por los prácticos de farmacias de Madrid se aprobaron las siguientes bases:

Jornada legal de ocho horas; sueldo mínimo de 200 pesetas para el práctico y aplicación de la siguiente escala a los sueldos que reglan en primero de Enero de 1919:

El 60 por 100 hasta 125 pesetas mensuales; el 50, de 126 a 150; el 40, de 151 a 200; el 25, de 201 a 300, y el 20, de 301 en adelante.

Los sueldos mínimos de los prácticos, (mejorados aprendices), serán: 60 pesetas primer año de servicio; 100 pesetas segundo; 140 tercero; 175 cuarto, y 200 quinto.

Los mayores de veinticinco años disfrutarán 150 pesetas como sueldo mínimo, y si después de aplicada a escala anterior hubiese en la actualidad mayores sueldos que los que ésta indica, serán respetados.

Las bases fueron presentadas ayer, concurriendo un puzo de cuarenta y ocho horas a la clase patronal para que conteste, y en caso de ser negativa la contestación, se declarará en Madrid la huelga general.

EN BARCELONA

El atentado diario

Esta mañana dos desconocidos agredieron a un obrero tintorero llamado Francisco Alfonso que iba a la fábrica de blanqueos de

don Domingo Más, situada en la calle de Pedro IV.

Le acometieron por detrás con una cachiporra, causando una herida en el occipucio y otras en la espalda y brazo.

Los agresores huyeron y no han podido ser capturados.

El agredido se halla muy grave.

EN ASTURIAS

La huelga minera

Las secciones del Sindicato minero han acordado rebajar el 50 por 100 de aumento a los jornales que tenían solicitado, y cuyo extremo será discutido por la Comisión mixta.

La Empresa Hullera Española ha accedido a todas las peticiones del Sindicato católico. Mañana se reanudarán los trabajos en las minas de ert: Sociedad.

NOTAS DE GUERRA

Baja

Se concede la separación del servicio, al alférez de Infantería D. Francisco Salvador Cutanda.

Reserva

Pasa a situación de reserva, el teniente coronel de Infantería D. Aquilino Puga Matos.

Matrimonio

Concédese real licencia para contraer matrimonio, al teniente de Intendencia don Alfredo de Bonis.

Licencia

Al teniente coronel de Estado Mayor Don Alfonso Velasco, se le conceden dos meses de licencia para el extranjero.

Organización

Se dispone que los Cuernos de Infantería han de facilitar personal para que queden organizados los dos regimientos de Valladolid y Ordenes militares números 74 y 77 respectivamente.

Retiros

Se concede el retiro al maestro armero don Victoriano Jiménez.

Cruces

Le ha sido concedida la cruz de Comendador de número de la Orden civil de Alfonso XII, al teniente coronel de Ingenieros don Ricardo M. Unciti.

COMPANIA TRASATLANTICA

El vapor

«LEGAZPI»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 15 del corriente abril de Cádiz, y el 20 de Barcelona, en expedición ordinaria para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

El vapor

INFANTA ISABEL DE BORBON

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 4 del próximo abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, en expedición ordinaria para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

REAL.—A las nueve y media, El secreto de Susana y Maruxa.

ESPAÑOL.—A las seis, La princesa juega y El amigo.

A las diez, Electra.

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, Una pobre mujer, El Barbero del rey y La plancha de la marquesa.

LARA.—Compañía de comedia de Ernesto Vilches.—A las diez, Juventud de príncipe.

A las seis, Vu-Li-Chang.

CENTRO.—A las diez y cuarto, Blanco y Negro

CERVANTES.—A las seis y media, Un drama en las alturas y Martingalas.

A las diez y media, El mal rato y Martingalas.

ZARZUELA.—A las seis y a las diez, La viuda alegre. Couplets, por Esperanza Iris. Bailables por las hermanas Corio.

APOLO.—A las seis y media, Trampa y cartón. A las diez y media, Anita la ruseña.

COMICO.—A las seis y media, El crimen de la Puerta del Sol.

A las diez y media, La misma.

REINA VICTORIA.—A las cuatro, La duquesa del Tabarín.

A las seis y media, El as.

NOVEDADES.—A las seis, El hombre más barato de España. A las siete y cuarto, El agua del Manzanares. A las nueve y cuarto, El mantón rojo. A las diez y media, El suceso de anoche. A las once y tres cuartos, La genial.

FUENCARRAL.—A las seis y diez y cuarto, Serafín el pintorero.

CIRCO DE PRICE.—(Gran compañía internacional de circo.)—Director, L. Parisi.

ROMEA.—Temporada de primavera.—Cine y variétés.—Sección a las seis y media y a las diez y media.

Lunes y sábados aristocráticos.

Las variétés empezarán a las seis y tres cuartos y a las once y tres cuartos.

CINEMA X (Noviciado).—Sección continua, de cuatro y media a una. Butaca, 0,35; preferencia, 0,25.

CINE IDEAL.—Secciones a las cinco y a las nueve y media.—Programas selectos.

SALON DORE.—Sección continua de cuatro a una.

MAXIM'S Restaurant de noche. I E, BAILE Souper a la salida de los teatros. Sábados, día de moda. TELEFONO (M. 12-88)

Imprenta ARTES GRAFICAS Meléndez Valdés, 29.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para San la Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayana, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regress desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao

Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes construcción and Armaments C.º Ltd, at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno Inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensel» y «Skinuschers», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.



MARTE
Compañía Portuguesa
de Seguro
SEGUROS MARITIMOS
Capital: 2.500.000 pesetas

A Regionalista
Compañía Nacional de Seguros
Capital autorizado: Esc. 2.000.000
Pesetas, 10.000.000
Capital realizado: Esc. 250.000.
Pesetas, 1.200.000.



Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676 APARTADO 835 Plaza de la Independencia, 9.-MADRID Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROSTEROL

J. Maestú & Compañía
CONSTRUCCIONES NAVALES
VIGO-BOUZAS

Telegramas } **MAESCIA - VIGO - TELÉFONO 161**
Telefonemas }

Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.
Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.
Reparaciones de buques.
Pidanse presupuestos.

ANUARIO GARCIBALLOS
PARA 1919-1920
Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PESETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60.
MADRID

IBARRA Y COMPAÑIA
SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Feñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.
Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.
Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.
Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Cube higienique

OZ

EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por enrarecido que esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

CUBE HIGIENIQUE OZ

Representación general para España y Portugal:
L. Montilla.-R. Ingunza
ROLLO, 2.-MADRID

Hijos de J. BARRERAS
INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado. — Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y África
Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina. — Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.
SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VIAJES
ITINERARIOS
COMBINADOS
con
NORTE, CENTRO
y
Sud América.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Societa Riunite Florio, Rubattino e Lloyd Italiano)
"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C., Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS
DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

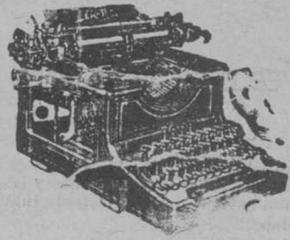
SERVICIO QUINGENAL
fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

:: La mejor máquina para escribir ::

Usad para escribir
impreso
la máquina



Comparad la
escritura
de la máquina

YOST
No tiene cinta.

YOST
con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza
y tiro pichón.

VICTOR SARASQUETA
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
Eibar (Gulpúzcoa)

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

Azopardo y C.ª
CÁDIZ
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

The International Paint & Compositions C.ª, Ltd
(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe. — Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y coqueadas pinturas preparadas "Lagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
De buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay diques

Ansaldo - San Giorgio
SOCIEDAD ANONIMA
Capital: Liras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20. — Astilleros en SPEZIA (Muggiano)
Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE
Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión
como los que surte a las Armadas

Brasileña, Británica, Danesa, Española, Italiana, Rusa,
Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Alistamiento y reparación de buques
Motores de combustión, tipo Marine, para buques de guerra y mercantes.

ASTILLEROS
Correspondencia: Spezia (Italia).
Telegrama: Austoscafi-Pertusola.
Teléfono: 225-275-Spezia.

Talleres mecánicos y fundición.
Telegramas: Mecanurgos-Torino.
Teléfono: 247-2498-6501-Torino.

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.